



**MUNICIPIO DE LA HUERTA, JALISCO.
ADMINISTRACION 2015-2018
UNIDAD DE TRESPARENCIA MUNICIPAL
PLAN OPERATIVO ANUAL.**



JEFE DE AREA: LIZANDRA NATALI ZUAZO PALACIOS

AREA: UTM

FECHA: 09/01/2017

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

OBJETIVO O ESTRATEGIA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ACTIVIDAD	OBJETIVOS	LUGAR/ ESTRATEGIAS A DESARROLLAR	RECURSOS	COSTO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	METAS	VINCULACION
<p>Esta unidad es la encargada de dar a conocer a los ciudadanos la información sobre los recursos públicos, sobre cómo gastan dichos recursos, como operan y cuáles son sus resultados.</p> <p>Es decir, se garantiza el derecho a solicitar, acceder, consultar y recibir la información en manos de quienes reciban recursos públicos estatales o municipales.</p>	<p>-Recabar la información pública fundamental de todas y cada una de las dependencias de la administración pública municipal.</p> <p>-Publicar en la página oficial la información pública fundamental de todas y cada una de las dependencias de la administración pública municipal.</p> <p>-Recibir y dar contestación a todas y cada una de las Solicitudes de Información Pública y Solicitudes de Protección de Datos que sean presentadas, ya sea en vía física o electrónica o cualquier otro medio.</p> <p>-Estar al día respecto de las obligaciones que se generen a través de</p>	<p>-Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales, vigilando el cumplimiento de la ley por parte de todos los sujetos obligados así como resolver los recursos de revisión interpuestos por los solicitantes y promover acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura de la transparencia Municipal. Como también resolver los recursos de Transparencia,</p> <p>-Fortalecer la imagen institucional y el trabajo interinstitucional a fin de optimizar los recursos humanos, materiales y financieros existentes para garantizar el derecho ciudadano de acceso a la información.</p> <p>-Recurso de Transparencia, cuando se denuncie la Falta de transparencia y no se publique la información fundamental que esta obligado.</p>	<p>-Atender las solicitudes de Acceso a la Información que presenten los habitantes de la Cabecera Municipal, Delegaciones y Agencias. Impartir Capacitaciones a los habitantes de la Cabecera Municipal, Delegaciones y Agencias.</p> <p>Se atienden solicitudes recibidas de cualquier parte del estado, vía INFOMEX, correo electrónico o cualquier otro medio electrónico.</p>	<p>Los colaboradores en esta Unidad de Transparencia Municipal estamos capacitados para brindar al ciudadano atención personalizada, rápida, amable, y oportuna en el momento que se requiera en cumplimiento de lo encomendado.</p> <p>RECURSOS MATERIALES. Contar con materiales necesarios para otorgar un servicio oportuno y Eficiente. Equipos de cómputos actualizados, copiadora, impresora, escáner, teléfonos, papelería común y oficial.</p> <p>INDICADORES DE SEGUIMIENTO. Asesorías para facilitar el Acceso a la Información Pública. Atención a Solicitudes de Información. Integración de Información para la publicación en la página web del H. Ayuntamiento.</p>	\$236.438.00	1 DE ENERO 2017	31 DE DICIEMBRE 2017	Lograr la máxima apertura y publicidad del quehacer público por parte de los Sujetos Obligados de la Ley, generando confianza ciudadana a través de la gestión administrativa, para mejorar la rendición de cuentas y la calidad de vida de las personas, coadyuvando con ello a consolidar el sistema democrático en el Municipio. Así como la correcta aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado en La Huerta, Jalisco implementando acciones y programas de difusión de la cultura de Transparencia, así como capacitación de los	La oficina DIF Municipal así como de la Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal, Secretaría General; Coordinaciones Generales, Direcciones Generales, Direcciones de Área, Subdirecciones; Jefaturas de Área, y las demás áreas que dependan de la Administración Pública Municipal Centralizada; Tesorería Municipal; demás órganos o entes públicos de la administración pública municipal centralizada, no incluidos en los